

fnitiva. Sabía que la casa donde fué hallada la cabeza del niño era la que habitaban los *Potolos*; que el huertecillo donde después fué encontrada una pierna, estaba al lado, y la calle de Santa Petronilla situada detrás del callejón del palacio episcopal, á donde daba una de sus puertas; y por todas estas circunstancias aseguraba, como si lo hubiera visto, que por aquella puerta habia sido sacado el niño muerto, pasándolo después á casa de *Paca la Hornera* y de allí al número 14 de la calle de D.<sup>a</sup> Petronilla, donde el gato encontró la cabeza, comió parte de ella y la dejó cuando estuvo harto.

La opinión, sin embargo, comenzaba á inquietarse ante la posibilidad de que el crimen fuera atribuido á personas ajenas á las que lo cometieron, empleando el dinero, la influencia ú otras armas de peor índole. Tenía confianza en el juez y el fiscal, pero advertía que las gentes del palacio episcopal, antes ostensiblemente distanciadas de los jesuitas, se pusieron en íntima relación con ellos.

También suponían que *La Paca* y *La Potola* tardaron tanto en declarar, porque con la autoridad que ejercen sobre los creyentes, les hicieron ver los clericales la grave responsabilidad en que incurrirían si delataban á un ministro del Señor.

Después veía la opinión que los jesuitas imponían á los católicos que no hablasen una sola palabra de este asunto, y sospechaba que algo tramaban y que podía surgir algo inesperado que sirviera de pretexto para descartar del proceso al clérigo pariente del obispo.

Y a todo esto, la prensa liberal de Huesca silenciosa; la clerical ni siquiera eludía al suceso. La de Zaragoza, lo mismo de un matiz que de otro, callaba también, excepto *La Correspondencia de Aragón*.

El obispo Supervia vino á Madrid y conferencio con el presidente del Consejo de ministros, Sr. Canalejas, coincidiendo su veida con las órdenes dadas para que dejase de intervenir en las actuaciones el digno teniente fiscal Sr. Vallés. Susurrábase además que en breve dejaría de entender en el sumario el íntegro juez Sr. Izquierdo. Hasta se agregaba que, no obstante las acusaciones gravísimas que pesaban sobre monseñor Prisco, se trataba de ponerle en libertad provisional. Y, por último, que *Paca la Hornera* y *La Potola* sostenían su primera declaración y acumulaban nuevos cargos contra D. Prisco.

Poco después fué nombrado juez especial un Sr. Robles, que actuaba en Zaragoza, y que hoy se encuentra al frente del Juzgado del Centro en Madrid, y siguió otra pista, que dió por resultado la prisión de dos hom-

bres y dos mujeres que residían en la capital aragonesa y la libertad del sacerdote D. Prisco.

Y ahora, el 24 del mes último, se ha celebrado la vista del proceso, y todos los encarcelados han sido absueltos, excepto *Paca la Hornera*, condenada á reclusión perpetua. El fiscal pedía nada menos que tres penas de muerte.

En resumen, que el crimen ha quedado sin descubrir.

Que nadie sabe quiénes son los padres del niño asesinado y descuartizado.

Que han estado presos más de tres años varios inocentes.

Y que el pariente del obispo, que ni siquiera ha ido como testigo a la vista del proceso, ha quedado tan limpio y tan puro como los ángeles del cielo.

Como habrá ocasión de seguir hablando de este asunto, que la Prensa diaria liberal de toda España ha considerado sin duda baladí, cuando no ha enviado corresponsales á Huesca, termino estas líneas felicitando al insigne literato y competente abogado D. Manuel Bescós, por haber logrado la absolución del reo que defendía; y que era uno de los tres para quien el fiscal pedía la pena de muerte; al par que escupo sobre los nauseabundos clericales que han tratado de empañar durante la vista su buen nombre en una hoja letrinesca sin firma, de la que ningún bacín de ellos se ha atrevido á declararse autor.

## ¡POR FIN!...

Muchas veces, y por muchos lectores, se me ha pedido que publicase en *EL MOTIN* el retrato del presbítero D. José Ferrándiz, célebre en España y en el extranjero por sus campañas anticlericales sostenidas en *El País*, *España Nueva*, *El Radical*, *El Resumen*, *Las Dominicales* y otros periódicos, así como por los interesantes libros de la misma tendencia que ha publicado.

Desde hace años venía yo pidiéndole que se retratase para complacer á sus admiradores, y nada. Ni decía que no, ni se retrataba.

Hace pocos días, más terco yo, ó más complaciente él, se dejó conducir á casa de Alfonso (Fuencarral, 6), fotógrafo de cámara de los periodistas de buen gusto (y de los no periodistas también), y en dos minutos quedé vengado de los cortesés desaires que Ferrándiz venía haciéndome hace tantos años.

Con que ya lo saben mis lectores: en el número próximo publicará *EL MOTIN* el retrato de Ferrándiz en las planas 4.<sup>a</sup> y 5.<sup>a</sup>, ampliado por el lápiz de Antonio Macipe, sin rival en esta especialidad del arte.

¿Que quién es Antonio Macipe? El dibujante que viene haciendo todos los trabajos de *EL MOTIN* desde 1884, lo mismo al lápiz que al cromo, sin haber querido nunca poner su firma; un amigo leal y abnegado hasta el heroísmo, que ha capeado conmigo sin lanzar la menor queja los malos temporales que *EL MOTIN* ha corrido; un hombre que hoy cito por vez primera en *EL MOTIN* para ofrecerlo á la admiración de todos, por hallarse en posesión de todas las cualidades que honran y enaltecen; un ejemplar raro de artista, que ha hecho la formidabile labor que todos conocen, oscuramente, silenciosamente, en unos tiempos en que la osadía suple al mérito, la desaprensión abre caminos y la desvergüenza escala cumbres.

Este es Antonio Macipe.

Y al decir esto, de que se enterará él cuando esté impreso y no haya medio de retirarlo, experimento la satisfacción honda, pura y grande de todo el que realiza un acto de justicia.

JOSÉ NAKENS

## El Papa en España

A vuelta de insinuaciones y de rectificaciones, de rumores y de mentis, según se deduce del *Heraldo de Madrid*, es lo cierto que se han hecho exploraciones acerca del buen ó mal abono del terreno y de la opinión pública, para el caso de pedir el Vaticano asilo en España. Según esas versiones, el Gobierno ha ofrecido al Papa el monasterio y palacio del Escorial, y la nobleza española piensa el modo de constituirse en guardia suiza y en gentiles hombres de Cámara.

La Diputación Provincial ha visto en ello un gran honor y un soberbio negocio y se apresta á echar los trastos por la ventana.

No sabemos hasta qué punto pueda un gobierno constitucional ceder ó alquilar los bienes de la Corona. Lo que de la Constitución se deriva es que no se puede, sin ley expresa, ni desmenbrar, ni enajenar territorio alguno nacional á soberanías extranjeras, y, por tanto, sin esa ley, no podría establecerse dentro de la Península el coto pontificio de que hablan las derechas, implantando en un distrito, mayor ó menor, la *ley de garantías* vigente en el Vaticano, sin la cual el Papa difícilmente se aventaría á aceptar hospitalidad.

Tampoco es de creer que los cortesanos pontificos aceptasen, ni siquiera por vía de *villeggiatura*, el establecimiento en el Escorial, cáscara de nuez aislada donde, si cupieran las oficinas de la curia, no habría modo de ingerir los *cortículos* que